



Resolución de la Gerencia del Área IV de 11 de enero de 2017, por la que se suspende el proceso selectivo para la celebración de un contrato relevo en la categoría de Ingeniero Superior

Con fecha 28 de diciembre de 2016 fue convocado públicamente por esta Gerencia un proceso selectivo para la contratación laboral bajo modalidad de contrato relevo de un Ingeniero Superior en el ámbito la Dirección Económica y de Profesionales del Área. En dicha convocatoria se señalaba como requisito para acceder a la misma, en la base tercera.c), ostentar la titulación de Ingeniero Superior.

Con fecha 4 de enero fue presentado formalmente frente a dicha convocatoria, y concretamente frente al requisito señalado, recurso de alzada en la que se solicita la suspensión del procedimiento en curso.

Como quiera que en dicho procedimiento ha resultado un candidato excluido en función a dicho requisito, en aras a salvaguardar las máximas garantías en el proceso selectivo,

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

#### RESUELVE

Suspender el proceso iniciado a la vista de la presentación de recurso de alzada formulada por uno de los candidatos que ha resultado excluido.

Dar publicidad de la presente resolución y comunicar a todos los solicitantes la suspensión a todos efectos.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, o cualquier otro que se estime procedente, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/98, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la ley 39 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Gerente del Área IV  
Luis Havia Panizo

Gerencia Área Sanitaria IV  
Subdirección Económica  
y de Profesionales

SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS